ACTA No. 09		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas para el perfil **Automotor – Motocicletas.**		
CIUDAD Y FECHA: 2020-12-10	**HORA INICIO:** 10:00	**HORA FIN:** 12:00
LUGAR: Reunión virtual por la plataforma TEAMS, en el siguiente enlace: https://web.microsoftstream.com/video/ 7cad1a5e-e6a6-411b-a5c5-b25f65d7286d	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	

TEMA (S):

1. Lectura de conceptos normativos circular 195 de 2020 y circulares 156, 170 y 203/2019 anexo 3.
2. Revisión de hojas de vida de instructores para el perfil de **Automotor – Motocicletas.**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar requisitos mínimos de hojas de vida para los instructores aspirantes contratados en 2020, de acuerdo a los lineamientos enviados por la Dirección General, para el **Automotor – Motocicletas.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Lectura de conceptos normativos circular 195 de 2020 y circulares 156, 170 y 203/2019 anexo 3.**

Se inicia el comité, con los participantes presentes quienes son el Coordinador de Formación Profesional Integral, y los Coordinadores Académicos, 1 funcionario designado por Director Regional y 1 funcionario designado por subdirector de Centro y 1 o 2 instructores técnicos. Para esto se tuvieron en cuenta las Instrucciones del proceso de selección de instructores de acuerdo al Manual de Contratación de Instructores, y circulares 1-03-2019-000156, 1-03-2019-000170 del 23 de octubre de 2019, 1-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019 y 01-3-2020-000195 de 04 de noviembre 2020, donde se dan las orientaciones para contratar los instructores de modalidad presencial, virtual y a distancia para la vigencia 2021, expedidas por el Director General o por el Director de Formación Profesional Farid de Jesús Figueroa, así como los correos complementarios enviados por el director de Formación.

A continuación se relaciona el perfil requerido para cubrir la necesidad de acuerdo al objeto contractual:
Automotor – Motocicletas.

objeto contractual	Perfil EDUCACIÓN	Perfil EXPERIENCIA
Prestar servicios personales de carácter temporal, por periodos fijos con ejecución de 160 horas al mes o proporcional a las horas ejecutadas como instructor de Formación Complementaria y/o Formación Titulada, en la oferta regular del	NIVEL CAP: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9383 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicos de Motos, o 8394 Mecánicos de Otros Pequeñas Máquinas y Motores, o 8381	NIVEL CAP: Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MOTOCICLETAS y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TÉCNICO: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de

Centro, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI y los formatos establecidos por el SIGA, elaboración del portafolio del instructor previa programación del Coordinador Académico, utilizando las plataformas virtuales según lineamientos, en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en la especialidad AUTOMOTOR – MOTOCICLETAS.	Mecánicos de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicos Electricistas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metálicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de borda. NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL: Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines NIVEL TECNÓLOGO: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines. NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería eléctrica y afines Otras ingenierías. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.	experiencia relacionada con el desempeño en MOTOCICLETAS y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL: Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MOTOCICLETAS y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MOTOCICLETAS y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL PROFESIONAL: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MOTOCICLETAS y doce (12) meses en docencia o instrucción.

2. Revisión de hojas de vida de instructores

Se hace la revisión por el comité de verificación y escogencia y se revisa cuáles de las personas que se encuentran en banco de instructores fueron contratados en el año 2020, a continuación, se relacionan las que cumplen con el perfil requerido: **Automotor – Motocicletas.**

PERFIL APE	Automotor – Motocicletas.
OBJETO CONTRACTUAL	Prestar servicios personales de carácter temporal, por periodos fijos con ejecución de 160 horas al mes o proporcional a las horas ejecutadas como instructor de Formación Complementaria y/o Formación Titulada, en la oferta regular del Centro, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI y los formatos establecidos por el SIGA, elaboración del portafolio del instructor previa programación del Coordinador Académico, utilizando las plataformas virtuales según lineamientos, en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en la especialidad AUTOMOTOR – MOTOCICLETAS.
PERFIL DISEÑO	**EDUCACION:** NIVEL CAP: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9383 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicos de Motos, o 8394 Mecánicos de Otros Pequeñas Máquinas y Motores, o 8381 Mecánicos de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicos Electricistas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metálicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de borda. NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL: Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines NIVEL TECNÓLOGO: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines. NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería eléctrica y afines Otras ingenierías. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. **EXPERIENCIA:** NIVEL CAP: Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MOTOCICLETAS y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TÉCNICO: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MOTOCICLETAS y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL: Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MOTOCICLETAS y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MOTOCICLETAS y doce (12) meses en docencia o instrucción.

	NIVEL PROFESIONAL: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MOTOCICLETAS y doce (12) meses en docencia o instrucción.

NO. CONTRATO	ID ASPIRACIÓN	TIPO Y NO. DOC IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	FASE	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA RELACIONADA	EXPERIENCIA DOCENTE	NIVEL DE DOMINIO	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	CUMPLE	OBSERVACIONES
CO1.PCCNTR.1371608	12570	CC 7225531	GIOVANNI EDUARDO ALEXANDER BOLIVAR GUTIERREZ	I	SI	SI	SI	NA	NA	SI	

De manera complementaria se verificó en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo los resultados y el Estado de los Instructores asociados al centro de formación con el siguiente detalle:
Automotor – Motocicletas.

Tipo y número documento	Nombre	Resultado prueba virtual	Fase
CC 7225531	GIOVANNI EDUARDO ALEXANDER BOLIVAR GUTIERREZ	59	I

CONCLUSIONES

Se revisaron hojas de vida de acuerdo a las orientaciones emitidas por la Dirección General, donde se encuentra que las personas relacionadas por objeto contractual SI CUMPLEN con los requisitos mínimos exigidos y según el aplicativo de la APE (Agencia Pública de Empleo SENA - APE) se encuentran con puntuación definitiva superior a cero, así:

OBJETO CONTRACTUAL	Cant. Personas requeridas	Identificación persona que cumple	Nombre completo	Resultado prueba definitiva
Prestar servicios personales de carácter temporal, por periodos fijos con ejecución de 160 horas al mes o proporcional a las horas ejecutadas como instructor de Formación Complementaria y/o Formación Titulada, en la oferta regular del Centro, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI y los formatos establecidos por el SIGA, elaboración del portafolio del instructor previa programación del Coordinador Académico, utilizando las plataformas virtuales según lineamientos, en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en la especialidad AUTOMOTOR – MOTOCICLETAS.	1	CC 7225531	GIOVANNI EDUARDO ALEXANDER BOLIVAR GUTIERREZ	59

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
ASISTENTES: (Ver registro de asistencia)		

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No- 09 DEL DÍA__10__ DEL MES DE___DICIEMBRE_____ DEL AÑO 2020

OBJETIVO (S)	Revisar requisitos mínimos de hojas de vida para los instructores aspirantes contratados en 2020, de acuerdo a los lineamientos enviados por la Dirección General, para el Automotor – Motocicletas.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TIPO DE VINCULACIÓN		EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR/EXT. SENA	FIRMA
			PLANTA	CONTRATISTA				
1	Levis Cerpa Ruíz (Coordinador de Formación)	80060834	X		Sena /Centro Agroindustrial y de Fortalecimiento Empresarial de Casanare	lcerpa@sena.edu.co	84770	
2	Edward Javier rojas Romero (Coordinador Académico)	11.258.846	X		Sena /Centro Agroindustrial y de Fortalecimiento Empresarial de Casanare	edrojasr@sena.edu.co	84767	
3	Adriana Marcela García Pérez	47.434.485	X		Sena /Centro Agroindustrial y de Fortalecimiento Empresarial de Casanare	amgarciapsena.edu.co	3208236572	
4	Maribel Colina Herrera	52.457.976	X		Sena /Centro Agroindustrial y de Fortalecimiento Empresarial de Casanare	macolina@sena.edu.co	3134313260	
5	Gustavo Adolfo Ardila Caro	79.378.133	X		Sena /Centro Agroindustrial y de Fortalecimiento Empresarial de Casanare	gardilac@sena.edu.co	3114813156	

Distribución de Instructores Perfil Automotor – Motocicletas.

Teniendo en cuenta la revisión realizada por el comité de verificación en el acta 09, los coordinadores académicos y el coordinador de formación profesional de acuerdo a la formación, experiencia y habilidades del instructor recomiendan a la Directora hacer la distribución de los contratos para el perfil Automotor – Motocicletas, los cuales quedan seleccionados de la siguiente manera:

objeto contractual	No. De meses / horas a contratar	No. De Días a contratar	Tipo de contrato	No. Contratos	Costo Hora o costo honorarios mes (Pesos)	PERSONA SELECCIONADA	PLAN
Prestar servicios personales de carácter temporal, por periodos fijos con ejecución de 160 horas al mes o proporcional a las horas ejecutadas como instructor de Formación Complementaria y/o Formación Titulada, en la oferta regular del Centro, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI y los formatos establecidos por el SIGA, elaboración del portafolio del instructor previa programación del Coordinador Académico, utilizando las plataformas virtuales según lineamientos, en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en la especialidad AUTOMOTOR – MOTOCICLETAS.	9		POR PERIODOS FIJOS	1	3.900.000	Giovanny Eduardo Bolivar.	REGULAR

De acuerdo a lo anterior se procede a enviar la solicitud a través de la plataforma de banco de instructores a las personas seleccionadas.

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional - Subdirectora de Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare

Levis Cerpa Ruíz
Coordinador de Formación

Edward Javier Rojas Romero
Coordinador Académico

Edwin Alonso Quintero
Coordinador Académico